

Nº 226548 D

| 1 | , |
|-----|--|
| 2 | CONVENIO COOPERATIVO PARA PRESTAMO DE MOLINO DE VIENTO |
| 3 | Entre nosotros, OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, vecino |
| 4 | de San José, Ingeniero Agrónomo, cédula #9024115, en mi condi- |
| 5 | ción de Ministro de Agricultura y Ganadería a.i., en adelante |
| 6 | denominado "EL MINISTERIO" y el señor CARLOS ARAYA POCHET, mayor, |
| | casado, vecino de San José, Doctor de Historia, cédula #9015- |
| | 901, en mi calidad de Rector de la Universidad Nacional, según |
| | nombramiento efectuado por Asamblea Universitaria el 27 de junio |
| | de 1986, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD" convenimos en |
| | |
| 11 | celebrar el siguiente convenio cooperativo, el cual se regirá |
| 12 | por las cláusulas que a continuación se señalan: PRIMERA: "EL |
| 13 | MINISTERIO" otorgará en calidad de préstamo a "LA UNIVERSIDAD", |
| 14 | concretamente a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar", |
| 15 | un aeromotor, torre y bomba extractora de agua para pozo (molino |
| 16 | de viento) |
| 17 | SEGUNDA: Tomando en consideración que el citado molino se encuen- |
| 18 | tra ubicado actualmente en la Estación Experimental Enrique Jimé- |
| 19 | nez Núñez, "LA UNIVERSIDAD" correrá con los gastos de remoción |
| 20 | y de traslado del lugar citado al sitio en donde se instalará |
| 2 1 | TERCERA: "LA UNIVERSIDAD" se compromete a darle mantenimiento |
| 22 | respectivo a fin de evitar que este bien sufra menoscabo |
| 23 | Al advenimiento del plazo deberá de ser entregado a "EL MINIS- |
| 24 | TERIO" en perfecto estado, sin más deterioro que el proveniente |
| 25 | del uso normal que se le dé |
| 26 | CUARTA: El plazo del presente convenio será de dos años a partir |
| 27 | de su firma |
| 28 | <u>Leido lo anterior y estando conformes las partes firmamos en</u> |
| 29 | <u>la ciudad de San José, a los nueve días del mes de abril de mil</u> |
| 30 | novecientos ochenta y siete |
| 2 | |

| 1 | |
|----------|---|
| 2 | Dan III |
| 2 | EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A.I. |
| A | Osvaldo Pandolfo Rimolo |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL |
| 7 | Carlos Araya Pochet |
| 8 | |
| a | |
| J | |
| 10 | |
| 11 | yag |
| 12 | 21/04/88 |

• • • •

VICE-MINISTRO

M. A. G.

2 0 MAR. 1987

RECIBIDO

18 de marzo de 1987

MEMORANDUM

A:

Lic. Giovanna Bianchini DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

DE:

Lic. Beatriz Dobles
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO:

Convenio para préstamo de molino de viento a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Con fecha 5 de marzo, Oficio 064-87, el señor Enrique Umaña Alvarez, Jefe Inspectores Administrativos, solicita a esta Dirección la elaboración de un Convenio para el préstamo de un molino de viento a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional. Dicha solicitud se formula con base en oficio que recibiera por parte del Ing. Minor Leiva Canales, Sub-Director de Salud y Producción Pecuaria, en el que manifiesta que hay anuencia para ello, otorgada por el Sr. Oficial Mayor.

Pese a que no cuenta con la aprobación de los Jerarcas de esta Institución, someto a su conocimiento el borrador de Convenio para el préstamo del molino de viento.

mcch. -

| MINISTERIO DE ABRICULTURA Y BAHADERIA |
|---------------------------------------|
| OFICINA LEGAL |
| RECIBIDO 1-7 ABR. 1987 |
| Ferime |
| Hora |
| N' Reg. |

No. 064-87-IA Marzo 5, 1987

Señora Lic. Geovanna Bianchinni Directora de Asesoría Jurídica Su Oficina

Hero DO STORY BY

Estimada señora:

He recibido nota número 013-87 de la Sub Dirección de Salud y Froducción Pecuaria, donde me solicita con la autorización de la Oficialía Mayor, realizar los trámites con el fin de cederles en calidad de préstamo un molino de viento a la Universidad Nacional.

Debido a que estas gestiones corresponden únicamente a su Dirección, le ruego de la forma más respetuosa proceder a efectuar el convenio respectivo.

Adjunto documentos al respecto.

Atentamente,

Enrique Umaña Alvarez

Jefe Inspectores Administrativos

aecc

CC: Archivo

ARRICULTURA Y CARADERIA JOSE, COSTA RICA

> N° 013-87-SUB-DSPP 19 de bebrero de 1987

Pecha de recibo: 23-2-27

Hora a recibo: ENT E.V.A.

Revisado do MINISTO Ido. MINISTO Ido.

Señor Enrique Umaña Jefe Inspectores Administrativos SU OFICINA

Estimado señor:

Según nota adjunta remitida por el M.Sc. Fernando José Mojica B., Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacio nal, se solicita en calidad de préstamo un aeromotor, torre y bomba ex - tractora de agua para pozo (molino de viento) por el término de dos años. Este equipo se encuentra instalado en la Estación Experimental Enrique - Jiménez Núñez, en el área agrícola cercana al viejo corral de manejo de ganado.

Con la anuencia del Lic. Victor E. Castro, Director Administrativo, soli cito a usted realizar los trámites legales pertinentes para la facilitación del mencionado equipo y por el tiempo solicitado.

Doy por entendido que la remoción y traslado del equipo correrá por cuen ta de los interesados.

De usted, atentamente.

Ing. Miner Leiva Canales

SUB-DIRECTOR DE SALUD Y PRODUCCION PECUARIA

CC: Lic. Véctor E. Castro, Director Administrativo

Dr. Jorge Alvarado, Director Salud y Producción Pecuaria

Ing. Rodrigo Albaro, Director Investigación Agricola

Ing. Arnoldo Vargas, Director Estación Experimental E.J.N.

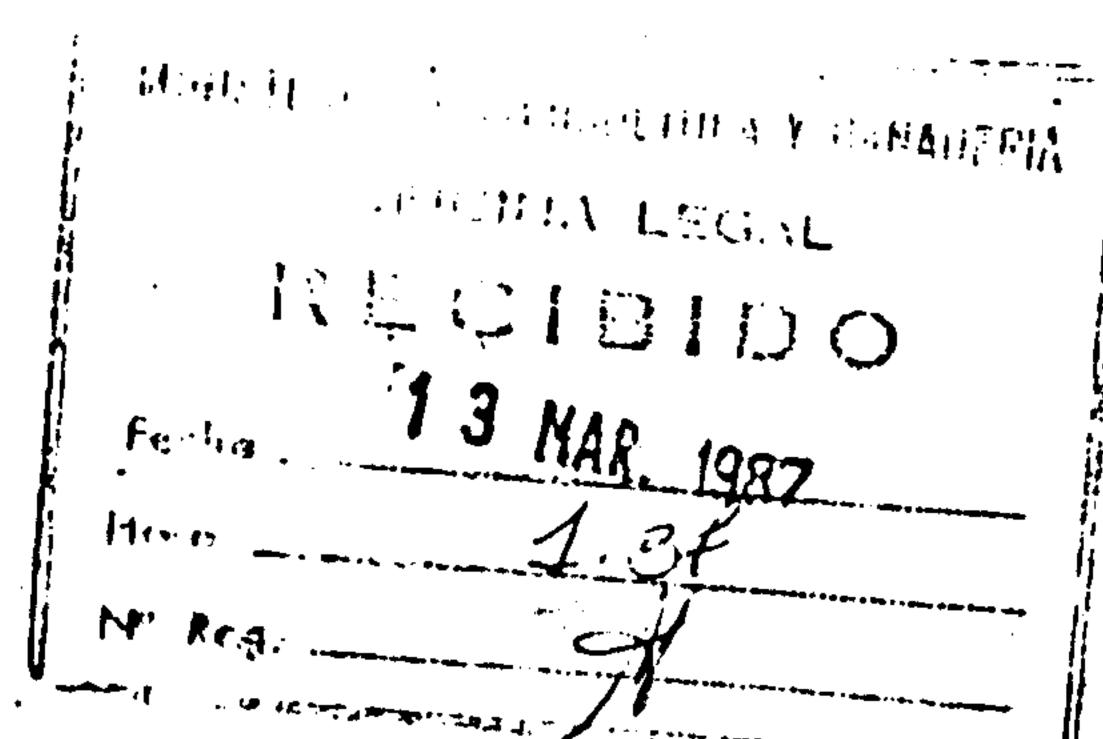
M.Sc. Fernando J. Mojica, Decano

Ing. Rafael A. Arguello, Jefe División Producción Pecuaria

Archivos

MEXU: Fotocopia de carta

MLC/patri.-



CIPICCION STILLO L'ARBOUCCION MICHANIA